

# Prisión preventiva al Gral. Paladino y a Gordon

El general de brigada (RE) Otto Carlos Paladino y Anibal Gordon, fueron hallados presumiblemente responsables de doce secuestros, durante el año 1976. Así lo ratificó el fallo dictado por la sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, al confirmar sus prisiones preventivas y embargos de \$a 500.000 a cada uno.

Está acreditado en el proceso, que las personas así privadas de sus libertades eran alojadas en la cárcel clandestina conocida, como taller, "Automotores Orletti" ubicado en Venancio Flores 3519, de esta Capital Federal, donde debieron padecer torturas.

Varios de ellos, entre los que se cuenta el querellante Enrique Rodríguez Larretta, de nacionalidad uruguaya, les pués de permanecer un tiempo en dicho lugar, fueron trasladados al mencionado país.

En la causa, se meritúa de declaración de testigos que indican la participación de "fuerzas militares argentinas y uruguayas" en dichos "operativos".

La Cámara, por el voto de la doctora Liliana Catucci y los doctores Raúl Madueño y Eduardo Luis Vila, confirmó en un todo lo resuelto por el juez de instrucción doctor Martín Irurzun, quien también, había denegaba al ex titular de la SIDE-Servicio de Informaciones del Ejército el beneficio de la excarcelación.

La justicia encuadra la conducta delictiva de los procesados como responsables "prima facie" de los delitos de privación ilegítima de la libertad, calificada, cometido en forma reiterada, en doce oportunidades.